

DECRETO N° 159 /2012.

VISVIRI, 24 de Diciembre del 2012.

VISTOS:

Estos Antecedentes;

- 1.- El oficio N° 230 de fecha 30 de Noviembre del año 2012, emanado del Presidente del Tribunal Electoral regional de Arica y Parinacota, que remite oficialmente la instancia de Proclamación y del escrutinio general, respecto de la Elección de Alcalde de la Comuna de General Lagos, en conformidad al Artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades y numeral 19° del Acuerdo del Tribunal Electoral de Elecciones sobre competencia de los Tribunales Electorales Regionales, para conocer de las Reclamaciones de nulidad y de las Rectificaciones de Escrutinios, conforme al Artículo 119° de la Ley Orgánica de Municipalidades de fecha 14 de Agosto del 2012; donde declara la Proclamación de don **GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA**, como Alcalde de la comuna de General Lagos, por el periodo legal correspondiente.

01 AGO 2013

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA EXENTE RECEPCION	El Acta de sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal efectuado el 06 de Diciembre del año 2012, realizada en Visviri, capital comunal de la General Lagos.
Juridica	
División de Personal de la Administración del Estado	
División de Infraestructura y Regulación	
Administración Administrativa	

El Acta de sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal efectuado el 06 de Diciembre del año 2012, realizada en Visviri, capital comunal de la General Lagos.

La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.

- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:** Asume y Nombrase al **Sr. Gregorio Mario Mendoza Chura**, RUT N° 9.232.529-6, en propiedad a contar de esta fecha y hasta el 05 de Diciembre del año 2016, el cargo de Alcalde de la comuna de General Lagos, escalafón directivo Grado 6° E.U.M, en conformidad a lo establecido en el Acta N° 1 del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre del 2012, y Acta de Proclamación de Alcalde Electo de la comuna de General Lagos de fecha 30 de Noviembre del 2012 del tribunal Electoral Regional de Arica y Parinacota.

**Transcribese** en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, a la Intendencia Regional, al Ministerio del Interior, a las Direcciones Municipales, y al Tribunal Electoral de la XV Región, para los fines administrativos que procedan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA  
ALEX CASTILLO BARRERA  
ALCALDE(S)  
**REGISTRADO**  
12 AGO 2013  
FECHA: .....

**ROSA YAREZ ZAMORA**  
Concejal Regional  
de Arica y Parinacota  
Contraloría Gen. de la República  
Subrogante